Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1697-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Luz Stella Ríos Marín	**Teléfono / Extensión**	1402
Dependencia	Subdirectora de enfermedades transmisibles		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la evaluación integral de la tecnología sanitaria sobre el uso de Wolbachia en mosquitos de la especie Aedes Aegypti como una intervención de salud pública en Colombia. ALCANCE DEL OBJETO. El presente convenio tiene como objetivo la elaboración de una Evaluación de la Tecnología Sanitaria (ETES), del uso de Wolbachia en mosquitos de la especie Aedes Aegypti, como una estrategia para reducir la transmisión del dengue en Colombia, considerando su efectividad, seguridad y aspectos legales		
Fecha de inicio	lunes, 18 de noviembre de 2024	**Fecha de terminación**	lunes, 30 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	miércoles, 18 de diciembre de 2024 a 30 de diciembre de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	
1	Cumplir el objeto pactado en el convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El IETS cumplió con el objeto del convenio interadministrativo, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea del Convenio Interadministrativo 1697 de 2024	Un (1) documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como una intervención de salud pública en Colombia. Inventario y backup de los archivos: actas y memorias de reuniones, bases de datos, instrumentos de recolección, instrumentos de análisis metodológico y demás documentos del estudio. Ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 1" ‘‘Entregable 3 Informe final" e "Inventario y backup de los archivos"	El IETS elaboró el documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología. Documento Titulado "Evaluación de efectividad, seguridad y aspectos legales del uso de Wolbachia en mosquitos como una estrategia para reducir la transmisión del dengue en Colombia: revisión sistemática rápida", mediante la revisión sistemática rápida del Convenio Interadministrativo No.1697 de 2024. Los resultados fueron socializados, por el IETS en reunión de mesa técnica el 30 de diciembre de 2024, soportado en Acta # 5	N/A
2	Cumplir con las condiciones técnicas y	El IETS cumplió con las condiciones técnicas,	Documento que contiene la propuesta técnica y financiera, en	El IETS cumplió con las condiciones técnicas,	

	económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, de acuerdo con lo pactado en los estudios previos y ha garantizado la ejecución del Convenio interadministrativo dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	coherencia con el Clausulado y los Estudios Previos, como referentes del cumplimiento del objeto contractual. Ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 2"	económicas y de gestión pactadas en el convenio interadministrativo.
3	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	El IETS aportó la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y propuesta.	La contrapartida por parte del IETS corresponde a la participación de los profesionales de corrección de estilo, jefe de calidad y gestión del riesgo, jurídica, dirección ejecutiva y gerente técnica. Por lo anterior, el IETS entrego certificación de los aportes entregados en especie. Así mismo el Informe de ejecución financiera detallado de la contrapartida: Se adjunta soporte. Ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 3	EL IETS cumplió con el aporte de la contrapartida de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo, tal como se presenta en el documento de soporte, adjunto al presente informe.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades	El IETS presentó el plan de inversion del producto que hace parte del convenio interadministrativo donde se soporta la ejecución e intervención.	Corresponde al plan de inversión del convenio, ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 4"	El IETS elaboró el plan de inversión del producto descrito en el Convenio Interadministrativo No.1697 de 2024, de acuerdo al soporte presentado.
5	Designar los funcionarios para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio, según el numeral 2.5. de los estudios previos.	Se celebró reunión el día Viernes, 22 de noviembre de 2024 en el cual se realiza la conformación del Comité Técnico de Seguimiento al convenio.	Acta de reunión. **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Entregada en primer informe Soportes ubicados en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 5"	El IETS elaboró Acta #1 donde se da constancia de la conformación del equipo técnico de seguimiento del convenio interadministrativo 1697 de 2024. Se constata la completud del contenido del acta y de las respectivas firmas
6	Conformar y disponer en forma permanente de un	El IETS conformó y dispuso en forma permanente del equipo	Documento que dio cuenta de las certificaciones del Talento Humano	El IETS izo entrega de las certificaciones del Talento

	equipo profesional y técnico idóneo y suficiente que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio, el cual debe cumplir con los requerimientos del convenio, por lo que, si faltare alguno de los perfiles, deberá ser reemplazado por otro con las mismas o mayores calidades.	profesional y técnico idóneo y suficiente, que atendió el cumplimiento de los compromisos del convenio, el personal cumplió con los requerimientos del convenio.	que relaciona cada uno de los profesionales que conformaron el equipo profesional que garantiza la ejecución técnica de acuerdo a los compromisos establecidos en el convenioDocumento ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 6"	Humano que relacionó cada uno de los profesionales que conforman el equipo profesional que garantizó la ejecución técnica de acuerdo a los compromisos establecidos en el convenio
7	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	El IETS adelantó las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas.	El IETS dio cuenta de las actuaciones técnicas: Un (1) documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como una intervención de salud pública en Colombia. Inventario y backup de los archivos: actas y memorias de reuniones, bases de datos, instrumentos de recolección, instrumentos de análisis metodológico y demás documentos del estudio. Actuaciones administrativas, financieras y contables de acuerdo a la propuesta IETS y al clausulado. Los documentos anexos al presente informe son; Detallado de ejecución. Informe de ejecución financiera detallado, Informe de ejecución financiera consolidado, certificación de contrapartida en especie, certificación de personal contratado. Soportes ubicados en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 7"	IETS hizo entrega de las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas de acuerdo a los soportes de la obligación No 7.
8	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del MINISTERIO, sin condicionamiento	A la fecha de la terminación del convenio no se presentaron excedente.	N/A	. el IETS realizó los pagos de las obligaciones contractuales contraídas con el equipo científico que desarrollo el producto. Acorde al

	alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.			desembolso de los recursos realizados por el MSPS.
9	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio.	. A la fecha de la terminación del convenio no se presentaron excedentes para reintegrar, considerando que se ha ejecutado en su totalidad el convenio	IETS presenta el documento Informe de ejecución financiera consolidado e informe de ejecución financiera detallado de la contrapartida y del recurso aportado por el MSMP. Se adjunta como soporte, con fecha de corte al termino del presente informe, con fecha de 30 de diciembre de 2024 Soportes ubicados en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 9"	El IETS hizo notación de la ejecución de la contrapartida acorde al clausulado y dejó claro la ejecución financiera que permitió disponer de un equipo profesional que desarrolló los productos establecidos en el convenio, los recursos desembolados por el MSPS, cubrieron las obligaciones adquiridas por el IETS ante el equipo técnico.
10	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	El IETS ejecutó los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio	IETS presenta el documento Informe de ejecución financiera consolidado e informe de ejecución financiera detallado de la contrapartida y del recurso aportado por el MSMP. Se adjunta como soporte, con fecha de corte al termino del presente informe con fecha de 30 de diciembre de 2024.. Soportes ubicados en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 10"	El IETS hizo notación de la ejecución de la contrapartida acorde al clausulado y dejó claro la ejecución financiera que permitiódisponer de un equipo profesional que desarrolló los productos establecidos en el convenio, los recursos desembolsados por el MSPS, cubrieron las obligaciones adquiridas por el IETS ante el equipo técnico.
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	El IETS desarrolló las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe, evitando con ello dilaciones que interfirieran en la ejecución del objeto del convenio	N/A	El IETS obró con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
12	Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	EL IETS - presentó los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	3er informe parcial. Fecha de corte 17/12/2024 a 30/12/2024. Documento denominado "*GCOF18 TERCER INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN"* Soporte ubicado en la carpeta denominada "Obligaciones generales" "Obligación No. 12" en la carpeta "3. TERCER INFORME TECNICO PARCIAL Y FINAL"	El IETS elaboró y presentó los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos, contando a la fecha del informe con el aval del equipo técnico del MSPS y del supervisor.
13	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	No se presentó reporte o anomalía alguna que debió ser comunicada al supervisor del presente convenio interadministrativo.	N/A	No se presentó alguna novedad o anomalía.
14	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y	El IETS h atendió todos los procesos y procedimientos	N/A	El IETS atendió los lineamientos generados por EL MINISTERIO en materia de

	procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
15	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El IETS cumplió con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO.	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS cumplió con las políticas de seguridad de la información, así como los lineamientos dados por EL MINISTERIO.
16	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	De conformidad con el compromiso general # 16 de el IETS del *CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.* 1697 de 2024, el IETS declaró y se comprometió a que toda la información que conoció, manejó o desarrolló el contratista, durante la vigencia del convenio, fue confidencial, intransferible y no fue divulgarla, so pena de las sanciones a que haya lugar.	En SECOP II, documentos del contrato, se encuentra publicado el compromiso de confidencialidad pactado con el contratista.También, se adjunta en la carpeta "Obligaciones generales" "Obligación No. 16"	El asociado suscribió compromiso de confidencialidad, cuyo contenido se cumplió durante el plazo de ejecución del contrato .
17	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1697 de 2024.	Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales Póliza No. 21-44-101456034 de Seguros del Estado. Fecha de Expedición 15-11-2024 <u>Amparos:</u> - Cumplimiento Valor Asegurado: $14.005.306,50 Vigencia: 13/11/2024 a 30/06/2025 - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Valor Asegurado: $7.002.653,25 - Vigencia: 13/11/2024 a 30/12/2027 - **Calidad del servicio** Valor Asegurado: $14.005.306,50 Vigencia: 13/11/2024 a 30/06/2025 Documento se adjunta en la carpeta "Obligaciones generales" "Obligación No. 17"	El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el convenio interadministrativo No. 1697 de 2024.
18	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	El IETS la ejecución del convenio en interadministrativo garantizó el manejo de la imagen institucional conforme a las directrices de estándares de diseño y de identidad	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS garantizó la imagen institucional, acorde con las directrices de estándares de

		corporativa que rigen al MINISTERIO.		diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.
19	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El IETS mantuvo reserva sobre la información y documentos a los cuales tuvo acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS mantuvo reserva sobre la información y documentos a los cuales tuvoacceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo.
20	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El IETS entregó al MSPS la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Correos que soportan la ejecución del presente convenio interadministrativo. Los productos pactados conforme lo describen el **2**.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2.2.1. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS del Estudio Previo el cual hace parte integral del convenio interadministrativo No. 1697 de 2024, Documentos adjuntos en la carpeta “Obligaciones generales” “Obligación No. 20”	El IETS entregó la información requerida por el MSPS durante todo el período de la ejecución del convenio, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente, los cuales se encuentran publicados en SECOP II, modulo Documentos de Ejecución..
21	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	El IETS asistióa todas las reuniones programadas por el MSPS en cumplimiento al objeto del convenio y obligaciones pactadas.	Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunion se llevaron a cabo de manera virtual. **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Fecha: 22/11/2024 Entregada en primer informe **Acta # 2:** Objetivo: Revisar y validar el protocolo metodológico preliminar para la evaluación rápida de la tecnología basada en el uso de Wolbachia como herramienta de	El IETS presentó los soportes de las asistencia a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto del convenio. Total reuniones comité técnico: No 4 a corte al segundo desembolso. (17/12/2024) Incluyó los soportes de cada reunión: Presentaciones en PP Grabación de la reunión Acta con listado de asistencia.

			control del dengue en Colombia, considerando aspectos de efectividad, seguridad y factibilidad normativa. Fecha: 26/11/2024 Entregada segundo informe **Acta # 3:** Revisar avances en el desarrollo del protocolo de evaluación rápida de la tecnología Wolbachia como intervención en salud pública en Colombia, centrando la discusión en resultados preliminares sobre efectividad y seguridad, evaluación normativa y administrativa, y retroalimentación técnica del MSPS. Objetivo: . Fecha: 03/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 4:** Objetivo: Avanzar en la ejecución del proyecto mediante la aprobación de la segunda entrega y presentar los resultados preliminares de la evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de informar al Ministerio de Salud y Protección Social y planificar el cierre formal del proyecto. Fecha: 17/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 5:** Objetivo: Realizar la tercera entrega del documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de *Wolbachia* como una intervención de salud pública en Colombia. Fecha: 30/12/2024 Entregada en este informe Documentos adjuntos en la carpeta “Obligaciones generales” “Obligación No. 21”	
22	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789	El IETS acreditó el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de	Soporte del pago mensual de los aportes del equipo desarrollador a los sistemas de salud, pensiones,	El IETS acreditó a través de certificación emitida por la representante legal principal.

	de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, conforme a la certificación No. 10859-24, aportada y firmada por el Revisor Fiscal del IETS. A su vez aportó la comunicación del 02 de enero de 2025 en la cual declara haber verificado la afiliación y pago de los aportes por parte de los contratistas y expertos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme lo regulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007	riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, Planilla 82642377 del 19-12-2024,, conforme a la certificación aportada y firmada por el revisor legal. Documento adjunto en la carpeta “Obligaciones generales” “Obligación No. 22”	El cumplimiento de todo el equipo desarrollador respecto al pago de seguridad social.
23	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se ha presentaron daños a terceros imputables al IETS	N/A	De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el IETS no se tuvo conocimiento de que se hayan presentado daños a terceros, imputables al Instituto, por los cuales deba responder.
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al MINISTERIO y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las	No sepresentaron peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS	N/A	No se ha tuvo conocimiento de que se hayan presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS

	sanciones a que haya lugar.			
25	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El IETS asumió los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y verifica que estos no se activaran.	N/A	El IETS asumió los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso
26	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El IETS diocumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes	N/A	El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
27	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El IETS contó con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas vigentes. Además, cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	N/A	El IETS manifiesta que contó con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes.
28	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	N/A	N/A	Sin observación.
29	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos y de la propuesta presentada,	El IETS cumplió con todas las obligaciones que se derivaron de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la	IETS cumplió con los productos pactados en el convenio, los cuales se encuentran publicados en SECOP II	IETS cumple a la fecha del informe con los productos pactados.

	documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio interadministrativo y con todas aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio interadministrativo.	También se adjunta en la carpeta "Obligaciones generales" "Obligación No. 29"	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del producto, el cual debe ser presentado a la supervisión para su aprobación, el cual debe contener la fecha de entrega, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el MINISTERIO.	El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos.	Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de: ETES rápida del uso de Wolbachia, como intervención de salud pública en Colombia. Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 1	El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma del producto descrito en el Convenio Interadministrativo No.1697 de 2024. Este documento fue remitido al MSPS mediante correo electrónico, el cual fue aprobado por la supervisión.
2	Entregar un informe parcial de ejecución técnica y ejecución financiera en los términos que sean acordados y lo establecido en el cronograma, que contenga: la descripción del dengue en Colombia, su estado actual y la definición del problema y necesidad de nuevas intervenciones, la caracterización de la tecnología Wolbachia y su mecanismo de acción en el control del dengue, la evaluación de la efectividad de la tecnología en la reducción de la transmisión del dengue en escenarios similares a Colombia y en el contexto colombiano, a partir del análisis de la evidencia disponible en la literatura, de	EL IETS presentó los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	**Ejecución técnica** **INFORME TECNICO PARCIAL** 2do informe parcial. Fecha de corte 27/11/2024 a 17/12/2024. Documento denominado "*GCOF18 SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" **PRODUCTO** Documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como	El IETS elaboró y presentó los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos.

	estudios en curso en Colombia, que cuenten con resultados finales al momento de la evaluación.		una intervención de salud pública en Colombia. **Ejecución financiera** Se entrega Informe de ejecución financiera consolidado e informe de ejecución financiera detallado acrode al cronograma de ejecución del convenio. Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No.2	
3	Entregar un informe final de ejecución técnica y ejecución financiera en los términos que sean acordados y lo establecido en el cronograma, que contenga: la evaluación de la seguridad de la tecnología, tanto para la salud humana como para el ambiente, considerando entre otros, aspectos de resistencia, interacción con otros vectores y otras consecuencias no deseadas derivadas del uso a corto, mediano y largo plazo del uso de esta tecnología, la viabilidad legal para la implementación de esta tecnología en Colombia y las recomendaciones de política pública frente a la tecnología evaluada de acuerdo con los resultados de cada dominio analizado.	El IETS entrego el informe final de ejecución técnica y ejecución financiera en los términos que se acordaron y establecieron en el cronograma y plan de trabajo.	**Ejecución técnica** **INFORME TECNICO PARCIAL** 3er informe parcial. Fecha de corte 18/12/2024 a 30/12/2024. Documento denominado "*GCOF18 TERCER INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN"* **PRODUCTO** Documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como una intervención de salud pública en Colombia. Inventario y backup de los archivos: actas y memorias de reuniones, bases de datos, instrumentos de recolección, instrumentos de análisis metodológico y demás documentos del estudio. **Ejecución financiera** Se entrega Informe de ejecución financiera consolidado e informe de ejecución financiera detallado acrode al cronograma de ejecución del convenio.	El IETS elaboró y presentó el informe ejecución técnica y ejecución financiera en los términos que se acordaron Documento Titulado "Evaluación de efectividad, seguridad y aspectos legales del uso de Wolbachia en mosquitos como una estrategia para reducir la transmisión del dengue en Colombia: revisión sistemática rápida

			Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No.3	
4	Documentar y sistematizar utilizando un método cualitativo para la organización, análisis y resultados de las discusiones y los acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y validación del producto.	El IETS documento y sistematizo a través de un método cualitativo la organización, análisis y resultados de las discusiones y los acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y validación del producto.	Documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como una intervención de salud pública en Colombia. Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No.4	Sin observaciones.
5	Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el comité técnico del convenio, para seguimiento al cumplimiento del objeto del mismo.	El IETS asistio a todas las sesiones ordinarias y programadas por el MSPS, a la fecha no se ha requerido de reuniones extraordinarias.	Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunion se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Fecha: 22/11/2024 Entregada en primer informe **Acta # 2:** Objetivo: Revisar y validar el protocolo metodológico preliminar para la evaluación rápida de la tecnología basada en el uso de Wolbachia como herramienta de control del dengue en Colombia, considerando aspectos de efectividad, seguridad y factibilidad normativa. Fecha: 26/11/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 3:** Revisar avances en el desarrollo del protocolo de	El IETS presenta los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas.

			evaluación rápida de la tecnología Wolbachia como intervención en salud pública en Colombia, centrando la discusión en resultados preliminares sobre efectividad y seguridad, evaluación normativa y administrativa, y retroalimentación técnica del MSPS. Objetivo: . Fecha: 03/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 4:** Objetivo: Avanzar en la ejecución del proyecto mediante la aprobación de la segunda entrega y presentar los resultados preliminares de la evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de informar al Ministerio de Salud y Protección Social y planificar el cierre formal del proyecto.. Fecha: 17/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 5:** Objetivo: Realizar la tercera entrega del documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de *Wolbachia* como una intervención de salud pública en Colombia. Fecha: 30/12/2024 Entregada en este informe Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 5	
6	Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se requieran para el cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos del Convenio, ya sea en forma presencial y/o virtual (comité Técnico, mesas técnicas, talleres, entre otros	El IETS participó de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se han requerido.	Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunion se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública.	Sin observaciones

	espacios que se establezcan).		Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Fecha: 22/11/2024 Entregada en primer informe **Acta # 2:** Objetivo: Revisar y validar el protocolo metodológico preliminar para la evaluación rápida de la tecnología basada en el uso de Wolbachia como herramienta de control del dengue en Colombia, considerando aspectos de efectividad, seguridad y factibilidad normativa. Fecha: 26/11/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 3:** Revisar avances en el desarrollo del protocolo de evaluación rápida de la tecnología Wolbachia como intervención en salud pública en Colombia, centrando la discusión en resultados preliminares sobre efectividad y seguridad, evaluación normativa y administrativa, y retroalimentación técnica del MSPS. Objetivo: . Fecha: 03/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 4:** Objetivo: Avanzar en la ejecución del proyecto mediante la aprobación de la segunda entrega y presentar los resultados preliminares de la evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de informar al Ministerio de Salud y Protección Social y planificar el cierre formal del proyecto.. Fecha: 17/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 5:** Objetivo: Realizar la tercera entrega del documento técnico que contiene el informe	

			final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de *Wolbachia* como una intervención de salud pública en Colombia. Fecha: 30/12/2024 Entregada en este informe Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No.6	
7	Realizar conjuntamente con el equipo técnico del Grupo de Endemo-Epidémicas, mesas de trabajo continuas para revisión, discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio, teniendo como mínimo una (1) reunión al mes.	Se acordó entre el IETS y el MSPS reuniones de seguimiento cada semana (martes) para la discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio.	IETS cumplió con las reuniones pactadas el martes para la revisión y aportes a los productos en la medida del avance de acuerdo al tiempo presentado Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 7	Fehas cumplimiento de las reuniones pactadas por ambas partes: • 22-11-2024 • 26-11-2024 • 3/12/2024 • 17/12/2024 • 30/12/2024 .
8	Presentar actas y listados de asistencia que incluyan el logo de la organización, encabezado donde se identifique responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma.	El IETS asistió a todas las sesiones ordinarias programadas por el MSPS, no se requerieron de reuniones extraordinarias.	Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunion se han llevado a cabo de manera virtual. **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los	El IETS presentó los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas.

			equipos del IETS y el MSPS. Fecha: 22/11/2024 Entregada en primer informe **Acta # 2:** Objetivo: Revisar y validar el protocolo metodológico preliminar para la evaluación rápida de la tecnología basada en el uso de Wolbachia como herramienta de control del dengue en Colombia, considerando aspectos de efectividad, seguridad y factibilidad normativa. Fecha: 26/11/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 3:** Revisar avances en el desarrollo del protocolo de evaluación rápida de la tecnología Wolbachia como intervención en salud pública en Colombia, centrando la discusión en resultados preliminares sobre efectividad y seguridad, evaluación normativa y administrativa, y retroalimentación técnica del MSPS. Objetivo: . Fecha: 03/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 4:** Objetivo: Avanzar en la ejecución del proyecto mediante la aprobación de la segunda entrega y presentar los resultados preliminares de la evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de informar al Ministerio de Salud y Protección Social y planificar el cierre formal del proyecto.. Fecha: 17/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 5:** Objetivo: Realizar la tercera entrega del documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos	

			sobre el uso de *Wolbachia* como una intervención de salud pública en Colombia. Fecha: 30/12/2024 Entregada en este informe Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 8	
9	Delegar el o los representantes de su institución que harán parte del Comité Técnico del Convenio.	Se delegaron los representantes por parte del IETS y del MSPS que hacen parte del comité técnico del convenio.	**Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Entregada en primer informe Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 9.	La evidencia de los delegados reposa en el Acta # 001 entregada por el IETS.
10	Reportar ante el Comité Técnico de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	No se presentó novedad o anomalia que afecta la ejecución del convenio.	N/A	Sin observaciones
11	Presentar los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el MINISTERIO para tal fin.	El ITES presentó los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el MINISTERIO para tal fin	Se relacionan los documentos presentados por el IETS que soportan la ejecución del convenio. **PRODUCTOS** Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de: ETES rápida del uso de Wolbachia, como intervención de salud pública en Colombia.	Los documentos presentados por el IETS cuentan con la respectiva aprobación por parte del supervidor del contrato.

			Documento con avance que contiene la conformación del grupo desarrollador, alcance, objetivos, descripción de la tecnología, descripción de la condición de salud pública a atender, definición de los métodos para la evaluación de efectividad, definición de los métodos para evaluación de seguridad, definición de los métodos para análisis normativo, estrategia de búsqueda, resultados de la búsqueda y del proceso de selección. Documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de Wolbachia como una intervención de salud pública en Colombia. **INFORMES TECNICOS** 1er informe parcial. Fecha de corte 18/11/2024 a 26/11/2024. Documento denominado "*GCOF18 PRIMER INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" 2do informe parcial. Fecha de corte 27/11/2024 a 17/12/2024. Documento denominado "*GCOF18 SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" 3er informe parcial. Fecha de corte 18/12/2024 a 30/12/2024. Documento denominado "*GCOF18 TERCER INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" **ACTAS** **Acta # 1:** Objetivo: Socializar el plan de trabajo y cronograma del proyecto ETES rápida para	

			evaluar el uso de Wolbachia como intervención de salud pública. Conformar oficialmente la mesa técnica de seguimiento del proyecto, establecer fechas clave para reuniones de seguimiento y entrega de productos, y aclarar roles y compromisos de los equipos del IETS y el MSPS. Fecha: 22/11/2024 Entregada en primer informe **Acta # 2:** Objetivo: Revisar y validar el protocolo metodológico preliminar para la evaluación rápida de la tecnología basada en el uso de Wolbachia como herramienta de control del dengue en Colombia, considerando aspectos de efectividad, seguridad y factibilidad normativa. Fecha: 26/11/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 3:** Revisar avances en el desarrollo del protocolo de evaluación rápida de la tecnología Wolbachia como intervención en salud pública en Colombia, centrando la discusión en resultados preliminares sobre efectividad y seguridad, evaluación normativa y administrativa, y retroalimentación técnica del MSPS. Objetivo: . Fecha: 03/12/2024 Entregada en segundo informe **Acta # 4:** Objetivo: Avanzar en la ejecución del proyecto mediante la aprobación de la segunda entrega y presentar los resultados preliminares de la evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de informar al Ministerio de Salud y Protección Social y planificar el cierre formal del proyecto. Fecha: 17/12/2024 Entregada en segundo informe	

			Acta # 5: Objetivo: Realizar la tercera entrega del documento técnico que contiene el informe final de la evaluación de la tecnología sanitaria y que aporte información sobre: descripción de la condición de salud, descripción de la tecnología, efectividad y seguridad y aspectos normativos sobre el uso de *Wolbachia* como una intervención de salud pública en Colombia. Fecha: 30/12/2024 Entregada en este informe Documentos adjuntos en la carpeta denominada "Obligaciones específicas" Obligación No. 11	
12	Reintegrar los recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MINISTERIO.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron excedentes para reintegrar.	N/A	Sin observaciones.
13	Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto.	El IETS ha dispuesto de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto. Para ello se definió como canal de comunicación formal por parte del IETS el correo electrónico, mensajería instantánea y número telefónico del jefe de gestión del riesgo, calidad y proyectos.	N/A	Sin observaciones.
14	Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio.	El IETS cumplió con las actividades descritas en el presente convenio.	N/A	Sin observaciones.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El IETS dio cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes	N/A	El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.

2	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El IETS contó con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas vigentes. Además, cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	N/A	El IETS manifiesta que contó con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Espacio para la firma del Contratista

Adriana Robayo García
Fecha: 30/12/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan certificación del revisor fiscal y pago de planillas).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

SI ☐ NO☒ No aplica

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Luz Stella Rios Marín

Espacio para la firma del Supervisor y/o Interventor

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 30 de diciembre de 2024